

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del propio Instituto.

Ciudad de México, a 20 de abril 2016.

El C. Presidente: Buenas tardes. Señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, que ha sido convocada al término de la sesión recién concluída, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 23 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización, para que esta Secretaría consulte, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Proceda, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta, para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente punto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la presentación de los Informes de campañas locales, revisión, elaboración y aprobación del Dictamen Consolidado y Resolución, derivado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de los candidatos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Como ustedes vieron en el Proyecto de Acuerdo que se circuló, se trata de precisar las fechas en que los partidos políticos, tienen obligación de presentar sus Informes, a lo largo de las campañas, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala.

Se trata de 9 entidades en las cuales se está proponiendo hacer un ajuste, como saben ustedes, cada 30 días ha de presentarse un Informe, pero hay algunas campañas electorales que duran 39 días, entonces, lo que estamos proponiendo es que aquellos procesos electorales, aquellas campañas en concreto, que duran hasta 44 días, pueda presentarse un único Informe.

Ya cuando se trata de procesos electorales de campañas que duran más, por ejemplo, 45 días, tendrían que presentarse 2 Informes, uno al termino de los primeros 30 días, y otro a los 15 días, e incluso tenemos por ahí alguna campaña que dura 62 días, la idea es que se presenten 2 Informes de campaña, uno de 30 días y otro de 32 días.

Eso es lo que se está precisando, pero algunos representantes de partidos políticos nos decían que qué pasaba con las otras entidades que no están en el Proyecto de

Acuerdo. Yo lo que sugiero es que se incorporen, aunque no se modifique su calendario, para...

Segue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... representantes de partidos políticos nos decían que qué pasaba con las otras entidades que no están en el Proyecto de Acuerdo.

Lo que sugiero es que se incorporen, aunque no se modifique su calendario para certeza, para claridad, para que todo el calendario se encuentre en este mismo Acuerdo y todo mundo lo pueda consultar y saber exactamente cuándo vencen estos plazos, cuya importancia no voy a subrayar una vez más porque ya nos llevó bastante tiempo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, señoras y señores integrantes.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración la propuesta del Consejero Electoral Ciro Murayama a fin de integrar el engrose por él propuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Chiapas y Nuevo León, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para decir que estos Lineamientos fueron aprobados por la Comisión y que hay una errata en un punto, circulamos una fe de erratas para aclarar este punto, que fue también motivo de discusión en la Comisión. Esto reiterar lo que ya hemos hecho en otros procedimientos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

De no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación que corresponda.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el seguimiento al cumplimiento, por parte de los Organismos Públicos Locales, del Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales y a los Acuerdos y Lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la revisión y validación de la documentación y materiales electorales que han presentado

los Organismos Públicos Locales Electorales para dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG950/2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración este Informe...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... está a su consideración este Informe.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Para solicitar de manera extraordinaria o incisiva, que en el caso de los materiales y la documentación electoral de todas las entidades se verifique muy bien el tema de las proporciones a pesar de que está notificado el Acuerdo y se ha entregado a los Organismos Públicos Locales, hemos encontrado en el caso de MORENA que no han acatado, todavía están en el diseño en algunos casos, pero luego, nos hemos encontrado al menos 3 Organismos Públicos Locales que no han acatado las proporciones que derivó del Acuerdo, en el caso del logotipo.

Y pedir, insistir en ese tema para que los mecanismos de coordinación funcionen adecuadamente e incluso con el nombre, en el caso de Oaxaca, nos pusieron, ya se corrigió, pero nos pusieron movimiento de regeneración nacional y por más que se les insiste siguen en esa dinámica.

Entonces pedirles respetuosamente que los mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos Locales permitan que se cumpla tanto el tema del nombre como el tema de las proporciones que fueron derivados del estudio visual por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, ha habido una ardua labor por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral precisamente para verificar el cumplimiento de los Lineamientos emitidos por este Consejo General para la documentación y materiales electorales que se habrán de utilizar en las Elecciones Locales de este año.

Específicamente en el tema que hace referencia el representante del partido MORENA, la Dirección Ejecutiva ha sido particularmente cuidadosa con cada uno de los Organismos Públicos Locales al momento de hacer la revisión; en primer lugar, entregándoles la proporción tal cual que nos entregó la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) a nosotros para que ese sea la base con la que realicen sus propuestas. Y posteriormente al momento de revisar las propuestas que nos presentan

verificando el cumplimiento de las mismas previo a la validación, ese sí es un tema que se ha cuidado y que de hecho se puede ir verificando en cada una de las entidades federativas dónde habrá elección por qué la aprobación final de la boleta le corresponde al Organismo Público Local Electoral de hecho, lo que se realiza aquí es verificar únicamente el cumplimiento de los Lineamientos en los términos que está previamente establecido, incluso, es señalar y reconocer el trabajo que ha realizado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral porque en un primer momento se estableció un mecanismo que fuera a través, digamos, de carteo, el poder enviar y recibir observaciones por parte de los Organismos Públicos Locales y derivado de las dificultades encontradas para poder atender los Lineamientos emitidos por este Consejo General, lo que se han establecido es un conjunto de reuniones, precisamente para poder lograr garantizar el cumplimiento de lo mandatado en la documentación y en los materiales electorales.

Claramente se señala en este Informe que hay algunas entidades que todavía no se concluye con su validación, pero se le estará dando un seguimiento puntual a esas entidades, hay un mandato expreso de la Comisión Temporal de dar un seguimiento, lo que conllevará a que, en algún momento, traigamos a este Consejo General ahora sí el Informe final de las validaciones, precisamente para que podamos tener todo el camino recorrido.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... todo el camino recorrido.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente, esto lo he platicado, en el sentido que se nos dé a los aquí representados un juego de estas validaciones que se están dando.

Si bien estoy de acuerdo se aprueban en los Organismos Públicos Locales, aquí se mandan para su validación. Ya se me informó que así va a ser, y antes de que se dé el Informe final, sería factible que tuviéramos nosotros un ejemplar de ese material electoral, sobre todo de las boletas.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente,

Me sumo a la preocupación que expresa el representante de MORENA, creo que la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín aclaró el punto, pero desde la Comisión de Vinculación le daremos también seguimiento a este tipo de cumplimientos.

Y desde luego que estoy de acuerdo con la solicitud que hace el representante de Movimiento Ciudadano.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para informar. Lo que puede hacer este Instituto es, por supuesto, ofrecerle a los partidos políticos aquellos oficios donde queda validada la documentación de los Organismos Públicos Locales.

Y, por otra parte, lo cierto también es que el diseño que existe es para que las representaciones de ustedes en los respectivos Organismos Públicos Locales puedan

estar supervisando las versiones finales de la documentación electoral, porque es el órgano que finalmente lo va a aprobar y manda a la impresión correspondiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que también debe quedar claro que si hay alguna entidad federativa donde se estén teniendo algunas complicaciones en la opinión de los partidos políticos o con la documentación electoral, particularmente el tema de los emblemas, rogaríamos que nos lo hagan saber para que podamos intervenir, porque los Lineamientos son muy claros: si hay algún Estado en el cual ustedes crean que está siendo vulnerado el Lineamiento, sí les rogaríamos que nos hagan saber, a través de las presidencias de la Comisión Temporal de Elecciones, que preside la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín y la Comisión de Vinculación del Consejero Electoral Arturo Sánchez, para que podamos tener una intervención inmediata y quede a salvo el tema del emblema de los partidos políticos, que si aquí en el ámbito central tuvo algunas complicaciones, es probable que eso pudiera reproducirse en los estados.

Me parece que sería más ágil para todos que de esa manera pudiera resolverse la problemática.

Queda abierta esa puerta, creo que mis colegas están de acuerdo con la posibilidad, entonces si hay algún Estado en el que les preocupa esta circunstancia, con mucho gusto intervendríamos.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones.

Damos por recibido el Informe, le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, para los Procesos Electorales Locales 2015-2016, así como los extraordinarios que deriven de los mismos...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... así como los extraordinarios que deriven de los mismos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo, tiene, como lo dice su título, el objeto de aprobar las medidas para garantizar el funcionamiento de las Casillas Especiales, esto, evidentemente tiene un propósito garantizar el derecho de las ciudadanas y ciudadanos que se encuentren en tránsito, en las respectivas entidades donde se celebra un Proceso Electoral.

Con este Proyecto de Acuerdo, se cumple con un mandato emitido por este Consejo General, en el Acuerdo INE/CG1013/2015, en el que se mandató tanto a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, como a la Unidad Técnica de Servicios de Informática a tomar las medidas necesarias, precisamente para poder contar con lo que comúnmente conocemos como el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE), que es el mecanismo informático para poder identificar quiénes son los electores en tránsito que pueden votar para cada una de las elecciones en una determinada Casilla Especial.

También en cumplimiento a lo mandatado en ese Acuerdo, nuestros Consejos Distritales en las 3 entidades federativas que tienen Proceso Electoral este año y en la Ciudad de México han aprobado 406 Casillas Especiales, estas son el número de Casillas Especiales que se estarán instalando en esta elección.

El presente Acuerdo, lo que establece es el mecanismo precisamente por el que se validará el mecanismo informático, la herramienta informática, el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE), para la búsqueda de las ciudadanas y los ciudadanos que podrán votar el día de la Jornada Electoral.

Hay 2 ajustes que, derivado de una última revisión del Acuerdo, quisiera someter a consideración de este Consejo General, los mismos ya han sido circulados hace unos momentos y tienen que ver, en primer lugar, con establecer como fecha para la aprobación de los operadores del Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE), que serán los que estarán apoyando en la operación tal cual del Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE), se establecía originalmente que fuera el 27 de mayo,

en la sesión de los Consejos del 27 de mayo y la propuesta es que se adelante a la sesión del día 8 de mayo próximo a más tardar.

Esto tiene un propósito fundamental, 1 o 2 propósitos; uno, que los operadores puedan estar en las capacitaciones que iniciaron el día 9; y, en segundo lugar, que, también es fundamental, el poder contar con los nombramientos de cada uno de estos para turnarlos a los Organismos Públicos Locales y que puedan ser integrados en los paquetes que serán entregados a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla con oportunidad.

Por otra parte, a fin de dotar de mayor certeza, prever que en la sesión del día 27, que es aquella en la que se validará el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE) y se implementarán las medidas de seguridad para garantizar la integridad del mismo, se incluya la descripción del equipo de cómputo y los lectores de códigos de barras en cada una de las Casillas Especiales.

Con estas precisiones, sometería a su consideración este acuerdo que fue aprobado por la Comisión Temporal.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 5, tomando en consideración en esta votación, las modificaciones propuestas por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín y circuladas previamente en la mesa.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, derivado de la credencialización de Mexicanos...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, derivado de la credencialización de Mexicanos Residentes en el Extranjero, se emiten criterios para la impresión de documentos y producción de materiales electorales, así como para la realización del escrutinio y cómputo, exclusivamente para las entidades que tienen la modalidad del voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Consejeras, Consejeros Electorales y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

En relación con este Proyecto de Acuerdo, sí es importante señalar que a pesar, tal como se señaló el día de ayer en la Comisión Temporal de Seguimiento, más allá de que ahí es donde se haya turnado para su trámite y subirlo a Consejo General, este Proyecto de Acuerdo implica un esfuerzo conjunto con la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores y, por supuesto, con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, porque tiene como objeto realizar modificaciones a 3 Acuerdos aprobados por este Consejo General para cumplir con los principios de certeza y legalidad en el marco de los Procesos Electorales específicamente de 3 entidades que son Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, porque ahí se implementará el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Estas modificaciones derivan de una situación particular que tiene que ver por supuesto con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la Comisión del Registro Federal de Electores, insisto, por eso el trabajo conjunto que es la emisión de la nueva Credencial para Votar desde el exterior en la que precisamente derivado del mandato de la Ley no se incluyen los datos de Distrito y de Sección, sino únicamente el de Entidad.

Esto no permite que estas credenciales se vinculen a un Distrito específico. Y en las legislaciones se establece que el escrutinio y cómputo, se lleve a cabo en el Distrito correspondiente y que los expedientes se remitan a los Distritos correspondientes.

Por eso, se establece una vía del impacto que esto tiene, tanto en las Listas Nominales de Electores como en los mecanismos precisamente para el escrutinio, cómputo y resguardo de los votos que se reciban desde el extranjero.

Y, por supuesto, para la impresión de documentación electoral que se ve impactada por estos mecanismos.

Ese es el propósito del Proyecto de Acuerdo y debe señalarse que fue, insisto, elaborado por las 2 Comisiones y por las 2 áreas para que pudiera impactar a ambas materias y no tener que traer a este Consejo General 3 Acuerdos separados respecto de una misma temática, precisamente para dar mayor certeza respecto del tema.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

A propósito de esta Credencialización de Mexicanos Residentes en el Extranjero, creo que vale la pena que el Instituto Nacional Electoral tome nota de lo que está sucediendo según cierta información que ha trascendido, por ejemplo, para estas 3 entidades que tienen implementado el Voto de Residentes en el Extranjero, Oaxaca, Zacatecas y Aguascalientes, son aproximadamente un poco más de 600 connacionales los que han hecho este procedimiento de credencialización.

Y, también lo que ha salido a la luz es que estas 3 entidades que prevén este Voto de Residentes en el Extranjero, en conjunto han destinado...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... un poco más de 600 connacionales que han hecho este procedimiento de credencialización y también lo que ha salido a la luz es que estas 3 entidades que prevén este Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero en conjunto han destinado 11 millones de pesos para poder recabar el voto de estos mexicanos en el extranjero.

Ello significa que el voto en el supuesto de que el 100 por ciento votara, el voto de cada uno de ellos estará costando 20 mil pesos o arriba de los 20 mil pesos, saldría más barato traerlos en avión, pagarles una noche de hotel, sus alimentos y regresarlos que implementar toda esta logística y destinar todos estos recursos.

Creo que vale la pena tomar nota de esta experiencia porque ahora que también se ha iniciado todo este proceso de credencialización de mexicanos en el extranjero con miras a la elección Federal, creo que habrá que reforzar los mecanismos de promoción y difusión para que no estemos llegando para la elección Federal del año 2018, con que traemos a la mejor solo 50 mil mexicanos credencializados, no se en este momento cuántos vayan, pero seguramente nuestro Presidente de este Consejo General puede allegarse de la información, pero sería verdaderamente catastrófico destinar millones y millones de pesos para que a la mera hora sea tan pobre el resultado como lo que estamos viendo en este momento y que al final se vuelva un proceso inservible y oneroso, ¿por qué inservible? Porque al final no estará gravitando ni significando nada porcentualmente en la votación final.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, agradecer a la Consejera Electoral Pamela San Martín que haya sido por conducto de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016 que se haya podido ver este Acuerdo que es muy importante como se ha dicho en el Modelo de Credencialización se tiene considerado la entidad federativa en la credencial pero no el distrito, entonces para efecto de los cómputos de los votos era necesario sacar este Acuerdo para que justamente los votos que vengan desde el extranjero para estas 3 entidades sean contadas únicamente para la Elección del Gobernador que es lo que permite la Ley de hecho solamente para la Elección de Gobernador.

Habíamos incluso comentado que si hubiera cambios legislativos en los Estados y en algún momento se pudiera considerar votaciones para Diputados Locales o Presidentes Municipales habría que revisar el Modelo, pero sin embargo, como sabemos ahora la Constitución Política solamente permite la votación desde el extranjero para Presidente de la República, Senadores y Gobernadores en las entidades que así lo consideren.

Desde luego reaccionando al comentario del Partido Acción Nacional, creo que es importante siempre estar pendientes de cómo va evolucionando este Proyecto, este Programa de Credencialización en el Extranjero y uno de los datos que tenemos ahora como un dato duro son ¿cuántos se inscribieron para la votación en las elecciones de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas?

Tenemos 623 inscritos que estos ciudadanos se inscribieron durante todo el tiempo que se permitió la inscripción hasta prácticamente a finales del mes de marzo y lo que hicimos fue permitir que los ciudadanos que ya obtuvieron su Credencial para Votar en el Extranjero, es decir, en Estados Unidos, si la...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... por 23 inscritos, que estos ciudadanos se inscriben durante todo el tiempo que se permitió la inscripción hasta prácticamente, a finales del mes de marzo, y lo que hicimos fue permitir que los ciudadanos que ya obtuvieran su Credencial para Votar en el extranjero, es decir, en Estados Unidos, si la activaran se podría registrar para votar también en estas Elecciones de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, y creo que esta es la buena noticia, a pesar de que hubo tan poco tiempo de los credencializados que pudieran votar, tuvimos 82 que sí activaron y van a votar 3 en Aguascalientes, 45 en Oaxaca y 34 en Zacatecas.

Desde luego, todavía es cuestionable cuánto se gasta en estos votos, pero lo más importante es reconocer que, a partir de la credencialización, vamos a tener otros números, y esto es lo que creo que debe de valorarse.

Estamos en una etapa de transición en donde se tenía que registrar uno desde el extranjero sin Credencial para Votar, y en una siguiente etapa, que estamos empezando, que es los que ya se van a poder registrar, o se están registrando con la nueva Credencial para Votar.

Tenemos más de 40 mil trámites recibidos desde los consulados de Estados Unidos a México, lo que nos daría la idea de que, si todos estos ciudadanos votaran, prácticamente en la Elección Presidencial estaríamos teniendo los mismos votos que se tuvieron en 2012, entonces creo que no es nada despreciable cuando estamos hablando de que tenemos 3 meses apenas de iniciado el Proyecto de la Credencialización.

Creo que, desde luego, hay que estar pendientes, hay que estarlo evaluando todos. Es una responsabilidad conjunta creo, del Estado Mexicano, y no nada más del Instituto Nacional Electoral, sino en general del Estado Mexicano, promover esta inscripción y procurar llevarles el voto a todos estos ciudadanos en Estados Unidos.

He tenido la oportunidad e ir hacia algunos consulados, y desde luego, la petición que tienen las comunidades, principalmente de mexicanos en Estados Unidos es, que ha faltado difusión.

No es fácil considerando que son campañas publicitarias en el extranjero, lo que cuestan. En fin, sin embargo, se le ha pedido el apoyo a medios de comunicación en Estados Unidos, a los propios líderes de las comunidades migrantes en Estados Unidos, y bueno, pues tratar, cada vez más estamos nosotros también teniendo publicidad en México, mandando posters, carteles, trípticos, utilizando el programa paisano, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Hay una campaña muy fuerte en el país para invitar a los mexicanos, a los familiares de los mexicanos que viven allá, para que los inviten a credencializarse, y otros mecanismos como las pantallas que hay en los consulados, en fin.

Creo que es un programa que está apenas iniciando, diría que va bien, y que tendremos mejores números en siguientes votaciones. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para reaccionar de forma muy breve, respecto al comentario de la representación del Partido Acción Nacional sobre los costos de organizar una elección en la que participan ciudadanos mexicanos que residen en un país distinto al nuestro.

La estructura de costos es muy compleja, el decir que saldría más barato comprarles un vuelo y traerlos a México el día de la Jornada Electoral, lo cual probablemente sea muy cierto, es engañoso por varias razones, pero entre ellas, porque organizar una elección no solamente es darle a la gente el voto.

Es preparar todo el proceso de la elección y, de hecho, lo más barato...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... es engañoso por varias razones, pero entre ellas porque organizar una elección no solamente es darle a la gente el voto.

Es preparar todo el proceso de la elección, y de hecho lo más barato es el voto mismo, el envío de la boleta al ciudadano cuesta, según cifras que se mencionaron en alguna reunión con Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, cuesta aproximadamente 20 dólares el envío, son 2 envíos, si todo sale bien, serían aproximadamente 40 dólares, si sólo estamos hablando de la boleta.

Lo más complicado, sin embargo, y también lo más costoso es hacerle saber a los ciudadanos zacatecanos, oaxaqueños e hidrocálidos que hay una Elección de Gobernador, y que de acuerdo con una disposición Constitucional de su estado pueden participar en ella desde el país en que reside, es decir, la difusión.

La segunda parte costosa es crear el Listado Nominal, la lista de votantes, quiénes pueden participar, a quiénes les vas a enviar esa boleta. Para eso ellos tienen que, no sólo enterarse, después actuar enviando una solicitud de inscripción en ese Listado Nominal para que después se les envíe la boleta. Eso también requiere un envío, requiere una campaña de difusión.

En un país como en Estados Unidos donde hay apropiadamente 12 millones de mexicanos hacer difusión destinada a los zacatecanos, los oaxaqueños e hidrocálidos requiere un esfuerzo de difusión bastante peculiar.

Y luego ya una vez que están inscritos es validar sus solicitudes y ya una vez que tienes el Listado Nominal, pues ya sabes quiénes son los invitados a la fiesta, y entonces envías la boleta y esperas el voto para después ser contado.

Es un proceso más complejo, y creo que si tienes que localizar un grupo de personas en todo el mundo para traerlas a México, quizás al final del día lo más barato va ser el avión, y es el proceso de localización, persuasión de que vengan a México a participar, es la parte más costosa.

Eso no quiere decir que esto, que el voto desde el extranjero no pueda hacerse reduciendo costos, es algo que nos tomamos muy en serio en el Instituto Nacional Electoral, estamos implementando medidas para reducir esos costos, por ejemplo, hemos quitado el costo del envío postal para la solicitud de inscripción y para las aclaraciones, estamos haciendo todo ese trámite por Internet, creemos que esto es más seguro, hay menos merma de envíos, como los que tuvimos en el año 2012, con el costo que eso tiene, de exclusión para ciudadanos que enviaron su solicitud y que nunca llegó a México...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... es más seguro, hay menos merma de envíos como los que tuvimos en el año 2012, con el costo que eso tiene de exclusión para ciudadanos que enviaron su solicitud y que nunca llegó a México.

Puedes maximizar el derecho, creemos que si introducimos el voto por Internet, algo que ya nos permite la Ley, también podemos hacer más con menos, estamos trabajando ya en ello, pensando en cómo implementar esta medida hacia el año 2018, y creemos que aprovechando las áreas de oportunidad que nos genera las tecnologías de información, la generalización del uso del Internet, podemos tener un Programa de Voto desde el Extranjero, para Elecciones Federal y Locales, a costos cada vez menores, y no sólo eso, sino con una participación cada vez mayor, porque conforme la práctica se instale, la consciencia y el conocimiento de que se goza ese derecho y que hay un mecanismo para ejercerlo, también se va ir extendiendo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve. Nosotros sí acompañamos la propuesta de que los mexicanos que residen en el extranjero puedan emitir su voto, sin duda es obligación del Estado Mexicano, el facilitar para que cada uno de sus ciudadanos, puedan decidir quienes gobiernan en este caso, algunas entidades de la República, como está previsto en las constituciones de Aguascalientes, Oaxaca y sobre todo, lo más importante es que, no solamente se les potencializa su derecho a poder votar, también se les provee de un instrumento que genera pertenencia, que es su Credencial para Votar.

Esto tiene muchas implicaciones, en la mayoría de los casos, la matrícula consular no les permite realizar ciertos tramites, no así la Credencial de Elector, entonces, creo que es importante el esfuerzo y que se inviertan esos recursos, sin duda, coincido que por el momento es bastante onerosos, pero bueno, creo que sería, hablando de lo que hablaba mi amigo el Licenciado Francisco Garate, no es nada más el boleto de avión, estancia y de regreso para venir a México a votar, porque entonces, tendría que ser el boleto de avión, estancia y de regreso para venir a tramitarla, para venir a recogerla y para venir a utilizarla.

Pero creo que lo importante es eso, que toda la obligación que tienen todas las instituciones del Estado Mexicano, de proveer a sus ciudadanos, del elemento que hoy por hoy, es el más importante como medio de identificación, para cada uno de los ciudadanos, y sobre todo, potencializar su derecho a poder votar.

Es cuanto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Permítanme intervenir, solamente para satisfacer la petición del representante del Partido Acción Nacional, respecto de la información de las solicitudes, el último corte que tiene la institución, es el corte del 18 de abril, como ustedes saben se trata de cortes diarios, pero implica, al día de hoy, la recopilación de la información de la actividad en los 50 consulados que tiene el país en los Estados Unidos, que es donde hoy se está brindando este servicio.

En el...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... la información de la actividad en los 50 Consulados que tiene el país en los Estados Unidos, que es donde hoy se está brindando este servicio.

En el último corte, insisto, de hace 2 días, estamos con un número de solicitudes totales de 40 mil 522.

Desde el 8 de febrero, que como ustedes saben, es la fecha en la que comenzó a brindarse este servicio en algunos de los Consulados en Estados Unidos.

El promedio de atención de solicitudes diarias, hoy, con los Consulados que están ofreciendo este servicio, oscila las 1 mil 200 solicitudes, aunque, por las razones que se han dicho, que ha mencionado el Consejero Electoral Enrique Andrade y el Consejero Electoral Benito Nacif, estamos en una lógica de, a partir de la demanda, ir incrementando, de manera muy particular, porque no puede ser de otra manera, la difusión de la posibilidad de este servicio que hoy existe, a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y que les permite no solamente ejercer el derecho del voto sino también identificarse fuera del país y también cuando vengan a México, es la única, a diferencia de la Matrícula Consular, es el único documento que permite la identificación con el grado de aceptación que tiene la Credencial para Votar con Fotografía, fuera de México y también en México.

El 8 de junio próximo, como ustedes saben, arranca una siguiente etapa del Proceso de Credencialización, incorporando los Consulados de 6 países, además de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, España, Alemania, Japón, son 7 países, Canadá y Colombia, para el 8 de agosto próximo estar ofreciendo el servicio de Credencialización en los 150 Consulados que tiene el Estado Mexicano en el mundo.

Es un proceso incremental, gradual, la misma posibilidad es algo que está aumentándose, pero con una gran ventaja hacia el futuro.

Este es un servicio mandatado por la Constitución Política y que no está anclado, como ha ocurrido hasta ahora, a la construcción expresa de Listados Nominales de cada elección, con lo cual todos los días, en breve, en todo el mundo, estará construyéndose el Listado Nominal de Electores, de ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Hoy estamos en los estados en los que se reconoce el derecho de voto en el extranjero: Aguascalientes, Zacatecas y Oaxaca; en la última ocasión en la que tendremos una circunstancia híbrida: la posibilidad de que el voto se emita por aquellos ciudadanos que aún no han realizado solicitud de Credencial para Votar desde el Extranjero, ya mencionaba la cifra, es un poco más de 80 mexicanos son los que votarán en estas 3 elecciones usando su Credencial para Votar desde el Extranjero, el resto son ciudadanos mexicanos que lo están haciendo atendiendo a la posibilidad que abrió este Consejo General, con credenciales incluso que ya no tienen vigencia en México.

En Estados Unidos, en estas elecciones, en el mundo se puede votar con credenciales con terminación 03, 05, 13, etcétera, porque ha sido una determinación para maximizar el voto de los ciudadanos.

En el futuro, lo que vamos a tener es una realidad bien distinta a la que vamos a tener que irnos acoplando, y cuyos verdaderos alcances y, por supuesto, costos, tendrán que irse ponderando y analizando periódicamente.

Insisto, a partir del próximo año, todos los ciudadanos que voten en Elecciones Federales o Locales desde el extranjero, lo harán contando con su Credencial para Votar con Fotografía desde el Extranjero que mandata la Ley y que el Instituto Nacional Electoral les provee.

Pero las cifras son esas, insisto...

Sigue 12^a. Parte

Inicia 12ª. Parte

... a partir del próximo año, todos los ciudadanos que voten en Elecciones Federales o Locales, desde el extranjero, lo harán contando con su credencial, con la credencial para votar con fotografía desde el extranjero, que mandata la Ley y que el Instituto Nacional Electoral les provee.

Pero las cifras son esas, insisto, y creciendo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante del Partido Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Brevemente, en relación a este tema, nosotros tenemos en Encuentro Social un considerable número de militantes en Estados Unidos y nos hemos encontrado con un pequeño problema en el tema de la credencialización.

Ahí sí, es por cita en algunos casos y dan muy pocas citas, ese ha sido un problema. En breve me van a mandar el Informe documentado, precisamente para ver qué podemos hacer para resolver esa situación, porque ha habido en algunos consulados, donde tenemos gente que quiere sacar su credencial, pero ha ido de manera muy lenta, muy paulatina, no hemos podido avanzar en ese tema.

Sabemos que es a través del consulado, no es la autoridad electoral directamente la que está trabajando ahí, pero creo que, en su momento, ya una vez que entreguemos el Informe en qué consulados estamos teniendo esa dificultad, agradeceríamos que nos auxiliaran a resolver ese tema.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta esta sesión

Agradezco a todos su presencia, muy buenas tardes.

--o0o--